



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 011-2026-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 06 DE MARZO DE 2026

Siendo las 15:30 horas del día 06 de marzo de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia, ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Lazaro Franco Medina, a través de la Secretaria General, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente de la Comisión Organizadora instruye a la Secretaria General Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, la secretaria General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Jorge Lazaro Franco Medina, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Ph.D. Honorato Ccalli Pacco en calidad de Vicepresidente de Investigación.

Se deja constancia que el Vicepresidente Académico no participa de la presente sesión en atención al Acuerdo de Consejo N° 192-2026- SO-CCO-UNJ.

La Secretaria General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de dos de sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la Onceava SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la Dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, por cuanto ha sido repartida con anticipación mediante correo electrónico a los miembros de la Comisión Organizadora, no reportándose observaciones, en consecuencia, ha sido aprobada.

I. DESPACHO:

1. **Informe N° 050-2026-VPI-CO-UNJ**, emitido por el Vicepresidente de Investigación, relacionado a la solicitud de aprobación de la modificación del Plan Operativo del Proyecto de Investigación ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación, seguida por el estudiante responsable Raúl Ricardo Paisig Julca, para aprobación mediante acto resolutivo.

Visto y evaluados, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO N° 040-2026-SE-CCO-UNJ: APROBAR la modificación del Plan Operativo del Proyecto de Investigación ganador del I Concurso de Investigación 2025, en la Categoría de Semilleros de Investigación, denominado "Prototipo de estación meteorológica para monitoreo de clima y calidad del aire en el campus UNJ basado en sistema electrónico embebido programable (SEEP)", seguido por el estudiante responsable Raúl Ricardo Paisig Julca, el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ, de fecha 23 de mayo de 2025.

DISPONER que la modificación aprobada se incorpore como actualización del Plan Operativo del referido proyecto, manteniéndose vigentes los demás extremos de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 333-2025-CCO-UNJ.

NOTIFICAR, el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



2. **Oficio N° 295-2026-VPI-CO-UNJ**, emitido por el Vicepresidente de la Comisión Organizadora, sobre incorporación del régimen de docente investigador de la Universidad Nacional de Jaén, para su consideración en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora.
Visto y evaluados, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO N° 041-2026-SE-CCO-UNJ, APROBAR la incorporación al régimen de docente investigador de la Universidad Nacional de Jaén, por el período de un (01) año, conforme a la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de Docente Investigador, de los siguientes docentes:

- José Luis Marcelo Peña – Código Renacyt P0002261 – Nivel II
- Nilthon Arce Fernández – Código Renacyt P0093474 – Nivel III
- Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga – Código Renacyt P0017871 – Nivel IV
- Mario Ruiz Ramos – Código Renacyt P0127507 – Nivel VII

NOTIFICAR, el presente Acuerdo a los docentes incorporados en el régimen docente investigador de la Universidad Nacional de Jaén y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

3. **Oficio N° 267-2026-UNJ-P/DGA**, emitido por la Directora de la Dirección General de Administración, sobre Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de la Universidad Nacional de Jaén – PAP.

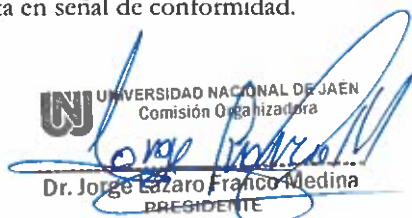
Visto y evaluados, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO N° 042-2026-SE-CCO-UNJ, APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal de apertura para el año fiscal 2026 de la Universidad Nacional de Jaén – PAP 2026, así como los siguientes formatos:

- FORMATO A.1 - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL
- FORMATO A.2 - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL NOMINAL
- FORMATO B - DETALLE DE INGRESOS DE PERSONAL
- FORMATO C - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL RESUMEN

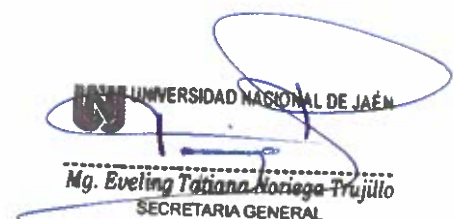
NOTIFICAR el presente acuerdo y sus Anexos a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Siendo las 04.00 p.m horas del mismo día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Comisión Organizadora
Dr. Jorge Ezaró Franco Medina
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Vicepresidente Académico


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ph. D. Honorato Ccalli Pacco
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Eveling Tatiana Noriega-Trujillo
SECRETARIA GENERAL